

No tienen voluntad propia y no pueden rehusar nada al Señor. Como un gran paso dado por la filosofía estoica se consigna el hecho de conceder Seneca a 1

los esclavos el derecho de negarse a cometer crímenes, cuando el Señor los ordenaba. Pero la voz de este filósofo, a quienes algunos le creen imbuido por el cristianismo era voz no escuchada. Mas aun, el esclavo obligado por la fuerza no tenía derecho a defenderse. Lo único que cabe en este caso es el suicidio. Así lo propone el mismo Séneca.

No tenían, pues, derecho a la vida y a los medios de vida. Eran alimentados en tanto en cuanto servían para algo. Eran instruidos porque tenían que trabajar, por interés meramente egoísta del Señor. No porque se les reconociese derecho alguno para ello.

Practicamente el único del que arrancan el derecho y las posibilidades de vida en todos aquellos inmensos imperios orientales cuya civilización por otra parte no deja de admirar nadie era el tirano, el rey o el emperador. Ante él palidecía todo derecho y todo valor personal. En Occidente, pensamos en Grecia y Roma, mientras había repúblicas, cada individuo encontraba su vocación de vida en trabajar por el Estado. El servicio del Estado y del bien común era lo que daba a la vida humana contenido y sentido. Este mismo concepto colectivista de la existencia humana resalta también en el Antiguo Testamento. En tiempos mas antiguos los sujetos de todo derecho eran los grandes patriarcas de las grandes familias. Más tarde el lugar de los patriarcas fue ocupado por los reyes. Los individuos, las personas no eran mas que objetos de derechos. Los profetas eran el unico contrapeso contra este concepto colectivista que era el que estaba en el ambiente general de la época y saturaba también el pensamiento moral y político de los hebreos. Así mismo, según este concepto el depositario de las promesas de la Antigua Alianza no era mas que el pueblo, en su nombre el rey.

No quiero comentar los absurdos y las aberraciones morales y políticas a que dió lugar esta concepción que se tenía del hombre; acaso otro día tendremos ocasión de comentarlos hablando de algunas ideas que sobre esto existen en la actualidad, en este nuestro ambiente europeo y del siglo veinte.

Es pues Jesús quien pone a la altura de su dignidad al hombre. Es Jesús quien descubre su verdadero valor y su verdadera personalidad al descubrir y al ponderar el verdadero y único valor del alma inmortal que poseemos todos y cada uno de los hombres, alma inmortal que nos distingue de los brutos, alma inmortal que nos da derecho a exigir un respecto y un trato dignos a la categoría nueva que constituimos por esa alma en la escala de los seres del universo. Si el hombre es un animal eso que se ve en él, y nada mas que eso, porque va a tener otra norma de conducta que los animales, porque como estos no se va a dejar guiar nada mas que por sus propios instintos e impulsos pasionales? Y si no tiene que conducirse mas que por el instinto y si no se distingue de los brutos mas que accidentalmente, en cuanto a la configuración externa, el trato que se merece es el que se da a los animales, su suerte sera la misma, a merced del mas fuerte y del mas audaz, a no ser que se cree de comun acuerdo una sociedad protectora de los animales para defender a los hombres. En el orden supraindividual las relaciones tendran que estar regidas no por el derecho a que apelamos instintivamente sino por la fuerza, o sea propiamente el hombre no es mas que objeto de derechos y no sujeto, y si es que es sujeto de derechos no lo será mas que porque tiene fuerza capaz de imponer a otros. Y a esto estamos llegando practicamente a medida que de nuevo vamos alejandonos del cristianismo. Hoy existen sistemas políticos y sociales que se fundan en estas ideas mas o menos encubiertas. Por eso hoy esta en crisis y en peligro la personalidad del hombre. Y así tiene que ser si se parte de que este no es mas que un ser en la variadisima escala zoológica.